



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																											
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																																																																																																														
1	1			PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN																																																																																																																																										
		Póliza E00216	15/08/2025	Pago de combustible de dispersión de combustible agosto 2025	210,451.50		De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del ejercicio 2025, mismas que fueron requeridas mediante los oficios DAEE/560/2025 y DAEE/117/2026 de fechas 04 de noviembre de 2025 y 04 de febrero de 2026, y recibidas a través de los oficios FCIX/528/25 y FCIX/064/26 de fechas 11 de noviembre de 2025 y 17 de febrero de 2026 respectivamente, en relación a las erogaciones por \$184,204.50, mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999, aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por el suministro de combustible para vehículos oficiales del fideicomiso de los meses de agosto a diciembre de 2025, a favor del proveedor Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.; se detectó el pago de servicios sin acreditar su aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron acreditar el suministro de combustible a vehículos oficiales del parque vehicular del Ente Público, a través de bitácoras o controles del suministro de combustible, por un total de \$11,320.46. Se detalla: <table><tr><th rowspan="2">Automóvil/ Área</th><th colspan="5">2025</th><th colspan="2">2026</th><th rowspan="2">Total</th></tr><tr><th>Agosto</th><th>Septiembre</th><th>Octubre</th><th>Noviembre</th><th>Diciembre</th><th>Enero</th><th>Febrero</th></tr><tr><td>Gol</td><td>2,900.00</td><td>4,600.00</td><td>3,900.00</td><td>3,500.00</td><td>1,500.00</td><td>800.00</td><td>1,200.00</td><td>18,400.00</td></tr><tr><td>Odyssey</td><td>7,100.00</td><td>6,700.00</td><td>8,600.00</td><td>5,000.00</td><td>5,800.00</td><td>6,500.00</td><td>2,800.00</td><td>42,500.00</td></tr><tr><td>Taos</td><td>7,470.92</td><td>6,152.04</td><td>7,045.38</td><td>7,071.33</td><td>7,829.87</td><td>6,076.37</td><td>2,200.29</td><td>43,846.20</td></tr><tr><td>Aveo</td><td>4,400.00</td><td>3,400.00</td><td>7,850.00</td><td>4,200.00</td><td>3,600.00</td><td>4,100.00</td><td>1,000.00</td><td>28,550.00</td></tr><tr><td>Desbrozadoras</td><td>1,800.00</td><td>3,500.00</td><td>4,400.00</td><td>3,000.00</td><td>2,000.00</td><td>2,700.00</td><td>3,000.00</td><td>20,400.00</td></tr><tr><td>Infraestructura</td><td>500.00</td><td>1,570.00</td><td>700.00</td><td>3,600.00</td><td>5,885.62</td><td>4,400.00</td><td>800.00</td><td>17,455.62</td></tr><tr><td colspan="8">Total comprobado en bitácoras</td><td>171,151.82</td></tr><tr><td colspan="8">Diferencia comprobada en exceso del mes de julio</td><td>1,732.22</td></tr><tr><td colspan="8">Total Comprobado</td><td>172,884.04</td></tr><tr><td colspan="8">Total pagado agosto a diciembre</td><td>184,204.50</td></tr><tr><td colspan="8">Diferencia no comprobada</td><td>11,320.46</td></tr></table> Se muestran los pagos realizados: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio y fecha de transferencia</th><th>Folio y fecha de CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00216</td><td>8846APR1202508154354893748 15/08/2025</td><td>7CCD48FE-43E4-479C-A9BB-3CFE90849E54 08/08/2025</td><td>Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl</td><td>34,849.50</td></tr><tr><td>E00234</td><td>8846APR1202508254385070195 25/08/2025</td><td>7F72E22B-7673-4B57-98A0-5089CDB60E73 21/07/2025</td><td>Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl</td><td>14,935.50</td></tr><tr><td>E00276</td><td>8846APR1202509294499675358 29/09/2025</td><td>1932221F-ACE1-431A-967E-EF7B9BDF831E 12/09/2025</td><td>Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl</td><td>29,871.00</td></tr></table>	Automóvil/ Área	2025					2026		Total	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Gol	2,900.00	4,600.00	3,900.00	3,500.00	1,500.00	800.00	1,200.00	18,400.00	Odyssey	7,100.00	6,700.00	8,600.00	5,000.00	5,800.00	6,500.00	2,800.00	42,500.00	Taos	7,470.92	6,152.04	7,045.38	7,071.33	7,829.87	6,076.37	2,200.29	43,846.20	Aveo	4,400.00	3,400.00	7,850.00	4,200.00	3,600.00	4,100.00	1,000.00	28,550.00	Desbrozadoras	1,800.00	3,500.00	4,400.00	3,000.00	2,000.00	2,700.00	3,000.00	20,400.00	Infraestructura	500.00	1,570.00	700.00	3,600.00	5,885.62	4,400.00	800.00	17,455.62	Total comprobado en bitácoras								171,151.82	Diferencia comprobada en exceso del mes de julio								1,732.22	Total Comprobado								172,884.04	Total pagado agosto a diciembre								184,204.50	Diferencia no comprobada								11,320.46	Póliza	Folio y fecha de transferencia	Folio y fecha de CFDI	Concepto	Importe	E00216	8846APR1202508154354893748 15/08/2025	7CCD48FE-43E4-479C-A9BB-3CFE90849E54 08/08/2025	Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl	34,849.50	E00234	8846APR1202508254385070195 25/08/2025	7F72E22B-7673-4B57-98A0-5089CDB60E73 21/07/2025	Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl	14,935.50	E00276	8846APR1202509294499675358 29/09/2025	1932221F-ACE1-431A-967E-EF7B9BDF831E 12/09/2025	Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl	29,871.00
Automóvil/ Área	2025					2026			Total																																																																																																																																					
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero		Febrero																																																																																																																																						
Gol	2,900.00	4,600.00	3,900.00	3,500.00	1,500.00	800.00		1,200.00	18,400.00																																																																																																																																					
Odyssey	7,100.00	6,700.00	8,600.00	5,000.00	5,800.00	6,500.00		2,800.00	42,500.00																																																																																																																																					
Taos	7,470.92	6,152.04	7,045.38	7,071.33	7,829.87	6,076.37		2,200.29	43,846.20																																																																																																																																					
Aveo	4,400.00	3,400.00	7,850.00	4,200.00	3,600.00	4,100.00		1,000.00	28,550.00																																																																																																																																					
Desbrozadoras	1,800.00	3,500.00	4,400.00	3,000.00	2,000.00	2,700.00		3,000.00	20,400.00																																																																																																																																					
Infraestructura	500.00	1,570.00	700.00	3,600.00	5,885.62	4,400.00	800.00	17,455.62																																																																																																																																						
Total comprobado en bitácoras								171,151.82																																																																																																																																						
Diferencia comprobada en exceso del mes de julio								1,732.22																																																																																																																																						
Total Comprobado								172,884.04																																																																																																																																						
Total pagado agosto a diciembre								184,204.50																																																																																																																																						
Diferencia no comprobada								11,320.46																																																																																																																																						
Póliza	Folio y fecha de transferencia	Folio y fecha de CFDI	Concepto	Importe																																																																																																																																										
E00216	8846APR1202508154354893748 15/08/2025	7CCD48FE-43E4-479C-A9BB-3CFE90849E54 08/08/2025	Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl	34,849.50																																																																																																																																										
E00234	8846APR1202508254385070195 25/08/2025	7F72E22B-7673-4B57-98A0-5089CDB60E73 21/07/2025	Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl	14,935.50																																																																																																																																										
E00276	8846APR1202509294499675358 29/09/2025	1932221F-ACE1-431A-967E-EF7B9BDF831E 12/09/2025	Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl	29,871.00																																																																																																																																										
		Póliza E00234	25/08/2025	Pago de combustible de dispersión de combustible julio 2025	90,193.50																																																																																																																																									
		Póliza E00276	29/09/2025	Pago de combustible de dispersión de combustible septiembre 2025	180,387.00																																																																																																																																									
		Póliza C00004	14/11/2025	Suministro de gasolina a los vehículos del FIDECIX	70,451.50																																																																																																																																									
		Póliza P00310	17/10/2025	Asignación de línea para el suministro de combustible	70,000.00																																																																																																																																									
		Póliza E00378	10/12/2025	Pago de combustible de dispersión de combustible noviembre 2025	300,645.00																																																																																																																																									
		Póliza E00399	19/12/2025	Pago de combustible de dispersión de combustible diciembre 2025	120,258.00	\$11,320.46																																																																																																																																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							C00004	8846APR2202511144657422174 14/11/2025	CF1D8E1E-CA3D-4E11-AE13-C6EBB9D81ECD 17/10/2025	Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl	34,849.50
							E00378	8846APR2202512104752001352 10/12/2025	DAFFA4E8-BE5D-4445-9F5F-528A61589A6B 05/12/2025	Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl	49,785.00
							E00399	8846APR2202512194790654607 19/12/2025	6670D8A0-E1CF-4E32-84D4-707F450A6661 16/12/2025	Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, gasolina a los vehículos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl	19,914.00
							Total				184,204.50
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y octavo, 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 12 fracción IV y 44 fracción III párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.								
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS											
2	9	Póliza E00364	27/11/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de nómina correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre y pago de prima vacacional	1,230,720.60	\$8,148.19	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl , correspondientes al periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del ejercicio 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/117/2026 de fecha 04 de febrero de 2026, y recibidas a través del oficio FCIX/064/26 de fecha 17 de febrero de 2026, en relación a las erogaciones por \$10,941.75 por pago de prima vacacional , mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7980, aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., otorgadas a favor de 3 servidores públicos , se consideran gastos improcedentes , lo anterior en virtud de que el personal al momento del pago no contaban con los seis meses ininterrumpidos de labores , para gozar de vacaciones, y por ende tener derecho a percibir el pago de la prima vacacional, de conformidad a la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la cual establece:				
		Póliza E00369	04/12/2025	Pago de nómina correspondiente partes proporcionales aguinaldo, pv, bono anual y bono trimestral	794,504.16	\$2,793.56	ARTÍCULO 29. Los servidores públicos que cuenten por lo menos con seis meses ininterrumpidos de labores, tendrán derecho a gozar de vacaciones , de conformidad con las necesidades y disposiciones que emitan los poderes y Municipio respectivo y podrán programarse en forma escalonada. ARTÍCULO 32. Los servidores públicos tendrán derecho a percibir una prima vacacional , equivalente al sesenta por ciento sobre los sueldos que le correspondan, durante el periodo de vacaciones. Siendo responsabilidad del Jefe de Departamento Administrativo llevar control de asistencia de todo y el personal y la elaboración de nómina del FIDECIX, de conformidad a su Manual de Organización y Procedimientos.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
								Se detalla:						
								Póliza	Folio y fecha de transferencia	Folio y fecha de CFDI	Nombre del trabajador	Puesto	Fecha de ingreso	Importe
								E00364	27112025426300 1PN8536013707 27/11/2025	6BCF695F-2D9F-4C36-83AE-0C1F64908243 27/11/2025	Héctor Flores Flores	Jefe de Departamento	16/10/2025	5,075.26
										8F01103B-3C5D-4F8D-9BF6-67616E7003DF 27/11/2025	Maira Jeny Carranza Eguia	Jefe de Departamento	16/10/2025	3,072.93
								E00369	30122025426300 1PN8536066929 30/12/2025	0E8183DB-7DFF-4C2E-97A5-A1BEC99CF266 04/12/2025	Juan Antonio Muñoz Colón	Jefe de Departamento	07/08/2025	2,793.56
							Total						10,941.75	
								Es importante mencionar que el C. Héctor Flores Flores laboró del 01 de enero al 06 de agosto de 2025, por lo que el pago de la prima vacacional del primer periodo laborado fue pagado en el mes de julio; por lo que para el pago del segundo periodo de la prima vacacional se contempló desde su fecha de reingreso que fue el 16 de octubre de 2025; así mismo, respecto al C. Juan Antonio Muñoz Colón solo laboró 2 meses ya que su baja fue presentada el 16 de octubre de 2025.						
								Asimismo, conforme al análisis total a la prestación, se constató que el cálculo corresponde a 60% del sueldo quincenal, esto conforme a lo establecido en la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, norma que exceptúa para a los Fideicomisos Públicos, no obstante, al ser aplicada, debieron considerar el periodo laboral para que el servidor sea acreedor a la prestación.						
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 32 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos sexto y séptimo, 152 y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 13 fracción II, inciso d del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y 13 fracción XVII del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
3	10	Póliza C00008	30/12/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Adquisición de iphone 16E blk 12	83,994.00	\$13,999.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones efectuadas con cargo al presupuesto del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/117/2026 de fecha 04 de febrero de 2026, y recibidas a través del oficio FCIX/064/26 de fecha 17 de febrero de 2026, en relación al pago realizado por \$13,999.00, mediante transferencia electrónica de fondos de folio 940317114 de fecha 19 de agosto de 2025, de la cuenta bancaria *****8008 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor Promotora Musical Ishop, por la compra de un Iphone 16E, operación amparada mediante comprobante fiscal digital por internet de folio fiscal 832540EE-11DA-4BD6-AA44-EC0CCFE467B4 de fecha 18 de agosto de 2025, se detectó el pago de gastos improcedentes, debido que la adquisición no es esencial para el cumplimiento de los objetivos y metas del ente, omitiendo presentar información que acredite la necesidad de la adquisición; por lo que incumplen con lo establecido en el artículo 10 del Código de Ética de la Administración Pública Estatal que a la letra dice: Sección Sexta Del Principio de Eficiencia Artículo 10. Las personas servidoras públicas deben administrar y aplicar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, teniendo como objetivo fundamental lograr en todo momento los mejores resultados en el ejercicio de las funciones y desarrollo de las actividades que tengan encomendadas para beneficio de la sociedad. En cumplimiento a este principio, las personas servidoras públicas tienen prohibido incurrir en las conductas siguientes: VI. Ejercer el presupuesto destinado a una dependencia, entidad o unidad administrativa de estas, de manera desproporcionada, frívola, innecesaria o que no tenga relación con las necesidades del servicio público o el desempeño de sus funciones.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 152 primer párrafo y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 8 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y 10 fracción VI del Código de Ética de la Administración Pública Estatal.				
3 TOTAL DE OBSERVACIONES.							